

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3472

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana Antonia Wilma Alanoca Mamani, **Ministra de Culturas y Turismo**, mediante Nota: MDCyT/DGAJ N° 034/2018, de 30 de enero de 2018, presentada en fecha 30 de enero de 2018, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 31 de enero al 02 de febrero de 2018, a la ciudad de La Habana ? República de Cuba, a objeto de participar de la XXVII Edición de la Feria Internacional del Libro de La Habana, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE CULTURAS Y TURISMO**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Octavio Rada Vélez.